

Denominación del Título	Grado en Educación Primaria
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	CCSSyJJ

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso, fácilmente accesible desde la página web del título, coincide en las páginas de ambas modalidades del título y se define claramente a través de características plenamente coherentes con los objetivos y la orientación del título. Únicamente se echa en falta alguna referencia a las vías formativas previas idóneas.

Las competencias del título no son directamente accesibles desde la página de presentación del título. Es necesario primero entrar en el apartado "Plan de Estudios", y de ahí a "Competencias del título" para encontrarlas, lo que dificulta su visibilidad para el futuro estudiante.

Pese a coincidir con la memoria verificada, la información aportada en este punto no es idónea para los futuros o nuevos estudiantes. Se limita a una lista de 6 páginas con los enunciados de las competencias que, además de ser de lectura árida por su extensión, se plantea en términos difícilmente accesibles para un estudiante sin conocimientos previos en la materia. Se echa en falta algún tipo de explicación adaptada o presentación de estas competencias, así como un resumen que facilite la aproximación a las mismas para el futuro o nuevo estudiante.

Constituiría una buena práctica deseable la inclusión de algún tipo de presentación o de explicación adaptada de las competencias.

Esta circunstancia hace que exista una duplicidad de vías de acceso a una misma información en la web, lo que puede generar cierta confusión para el futuro estudiante.

El apartado "Legislación y normativa" se subdivide en dos apartados, "Legislación y normativa universitaria de carácter general" y "Normativa universitaria de carácter académico", donde se listan todas las normas aplicables a todos los títulos y niveles, circunstancia que complica encontrar la

información específica que puede ser de interés para el estudiante.

El enlace a la normativa de permanencia incluido en el apartado "Normativa universitaria de carácter académico" lleva a la lista general de normativa universitaria, y no a la específica de permanencia.

La normativa de permanencia publicada tiene fecha de 2006. No se demuestra que esté actualizada conforme a los términos del Real Decreto 861/2010.

El apartado relativo a la documentación oficial del título se encuentra dentro del apartado "Presentación", lo que dificulta un poco su visibilidad ya que no es la ubicación más intuitiva para esta información. Sería deseable que se enlazara de modo más visible en la página web del título.

La información aportada es bastante completa, incluyendo la memoria actualizada del título y la documentación relativa a las modificaciones importantes realizadas. No obstante, se echa en falta el informe de seguimiento del título emitido en 2012.

La publicación la información completa y accesible en este punto constituye una buena práctica que evidenciaría el compromiso de la Universidad con la cultura de la calidad.

Es destacable que el enlace al RUCT conduzca al asiento específico del título.

La información en las webs de las modalidades presencial y semipresencial es idéntica. La redacción de la modalidad presencial y la semipresencial son coincidentes, teniendo en cuenta las diferencias entre ambas debería presentar menor similitud.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Destaca positivamente el hecho de que en la Guía docente aparezca, continuación de la denominación de cada asignatura en español, su traducción al inglés. Lo mismo sucede con el breve epígrafe "Descripción de la asignatura". Sin duda, constituye un elemento básico de información para los estudiantes extranjeros que se interesen por realizar un Erasmus en esta universidad.

Las actividades formativas no están suficientemente descritas respecto a lo indicado en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación indicados en la Guía docente para cada una las asignaturas son excesivamente generales por lo que no se puede apreciar en qué grado se corresponden con la naturaleza diferencial de las distintas asignaturas.

A ello hay que añadir que los sistemas de evaluación están insuficientemente descritos respecto a lo indicado en la memoria verificada. En efecto, la mayor parte de las asignaturas se limitan en la Guía docente a indicar que el sistema de evaluación utilizado distribuye la calificación de la siguiente forma: "parte teórica: 40% y parte práctica: 60% del total de la nota, información que resulta insuficiente para el estudiante" (p.e. en las asignaturas: Orientación Educativa y Acción Tutorial, Psicología del desarrollo, Sociedad, familia y escuela, Teorías e instituciones educativas).

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Las guías docentes de las distintas asignaturas no resultan particularmente accesibles. Para llegar a ellas, es necesario entrar en el apartado "Estructura del Título y Guía Académica" dentro de "Plan de Estudios" y de ahí dirigirse a "Estructura del título por curso académico" para poder encontrarlas. Para facilitar la información a los futuros estudiantes, es necesario dotar a este apartado de mayor visibilidad y un acceso más sencillo desde la página del título.

Pese a contar con las guías de todas las asignaturas, éstas se encuentran únicamente en formato pdf. Constituiría una buena práctica en términos de calidad habilitar el acceso a esta información también en formato web.

Es muy positivo que se facilite un enlace directo a los calendarios de exámenes del grado en el apartado correspondiente de la propia web del título. No obstante, la información actual de ese enlace sólo abarca las convocatorias de noviembre y febrero en la modalidad presencial.

En la web de la modalidad semipresencial la información está duplicada, ya que, aparte del mencionado, hay un segundo enlace a un calendario de exámenes que sí contiene la totalidad de las convocatorias.

La información sobre los horarios de clase únicamente está en la web de la modalidad presencial, y sólo para el primer semestre.

Para no inducir a confusión a los estudiantes, es preciso que la información al respecto coincida en las páginas web de ambas modalidades y esté sistematizada y clara.

Además, con objeto de facilitar una información completa de la planificación docente al futuro estudiante de modo que éste pueda valorarla, resulta especialmente recomendable que la información de todas las convocatorias de exámenes y de la planificación docente completa esté disponible de manera pública desde el primer momento.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La información publicada en el enlace aportado en la documentación <http://www.ucam.edu/estudios/grados/primaria-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo>, a fecha 18/12/2013 referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, no se corresponde con la versión incluida en la memoria de verificación con fecha de aprobación de 22 de junio de 2009.

La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, se presentan varias actas correspondientes al curso 2012-2013, la mayoría sin firmar, de los temas tratados en las reuniones de la comisión de calidad del título. También se presenta el informe de las mejoras implantadas durante los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-13 donde se indican las acciones

realizadas pero no se hace ninguna referencia al resultado de las mejoras implantadas.

Se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada no se puede evidenciar su análisis y actualización.

Respecto a la participación de los grupos de interés, en el documento de *Análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sistema de garantía interna de calidad* se enumeran los distintos informes de resultados de la satisfacción de los citados grupos (pp. 5 y 6), sin embargo, en el *Anexo 2. Ejemplos de encuestas* no se encuentran ejemplos de todos ellos sino que aparecen en otros documentos sin aparente conexión con el primero (por ejemplo, la encuesta a egresados, a empleadores y al PAS).

En cuanto al informe de resultados de encuestas de satisfacción, no se incluye. Se debe aportar información del análisis que se realiza sobre los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Respecto al Informe de Reclamaciones del título de Graduado o Graduada en Educación Primaria, en la documentación se aporta información sobre el resultado del procedimiento utilizado en la tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones. No se aporta información del análisis que se realizan tanto de las sugerencias y quejas como de las reclamaciones. Además, se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título. No se hace referencia a su análisis ni a cómo este análisis reporta en la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Se corresponde en términos generales, pero se observa un elevado grado de carga docente en algunos profesores; p.e. en la ficha de la Prof.^a. Blunes Portillo, Micaela figuran, además de 3 asignaturas del grado de educación

primaria, que es el que nos ocupa, 23 asignaturas del grado de educación infantil. Otro ejemplo, es el del Prof. Cobo de Guzmán, Francisco, en cuya ficha figuran, además de 3 asignaturas del grado de educación primaria, 4 asignaturas del grado de educación infantil, más 10 asignaturas del máster de Secundaria.

3. RESULTADOS

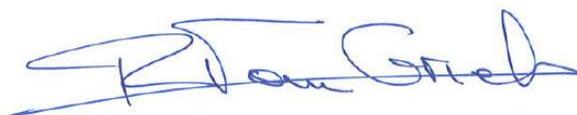
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

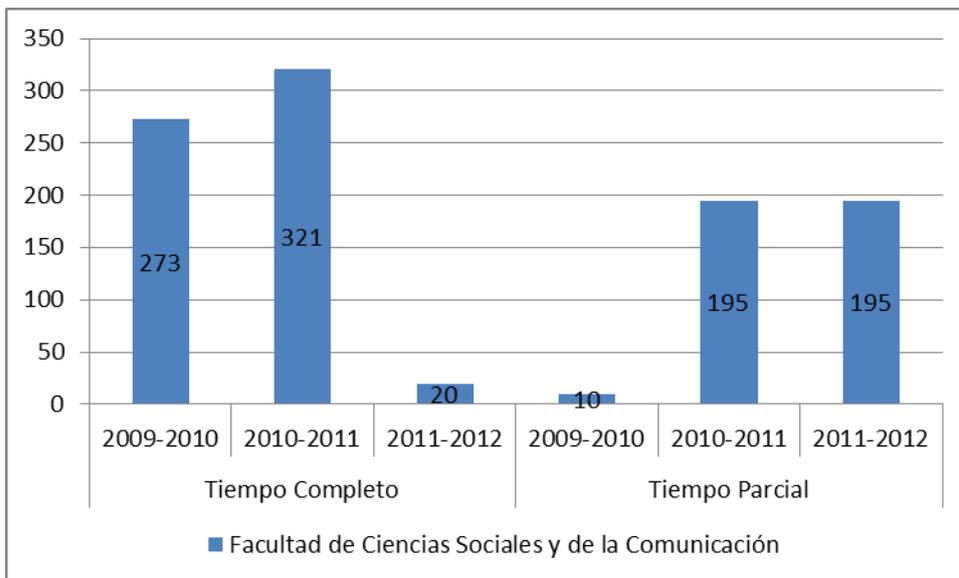
EL DIRECTOR DE ANECA



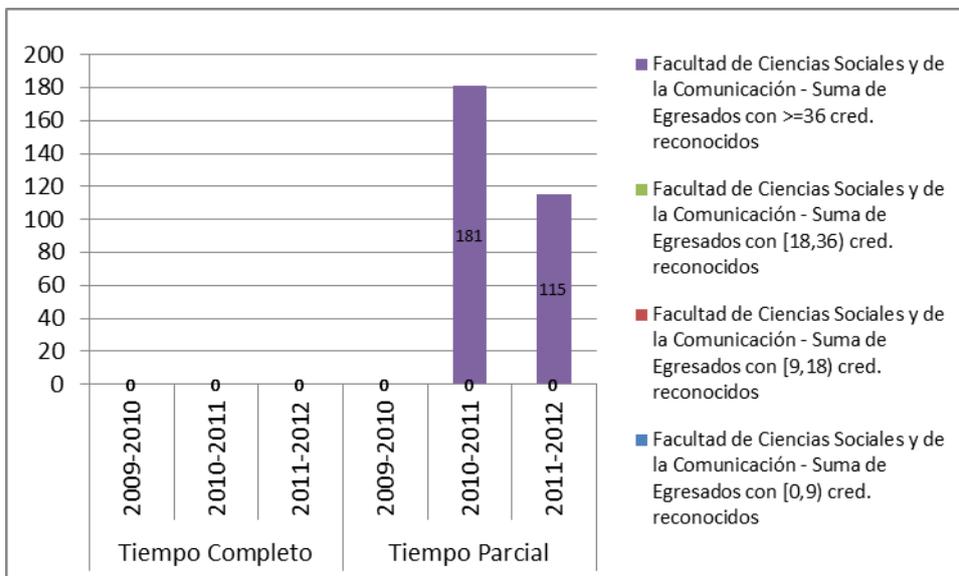
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

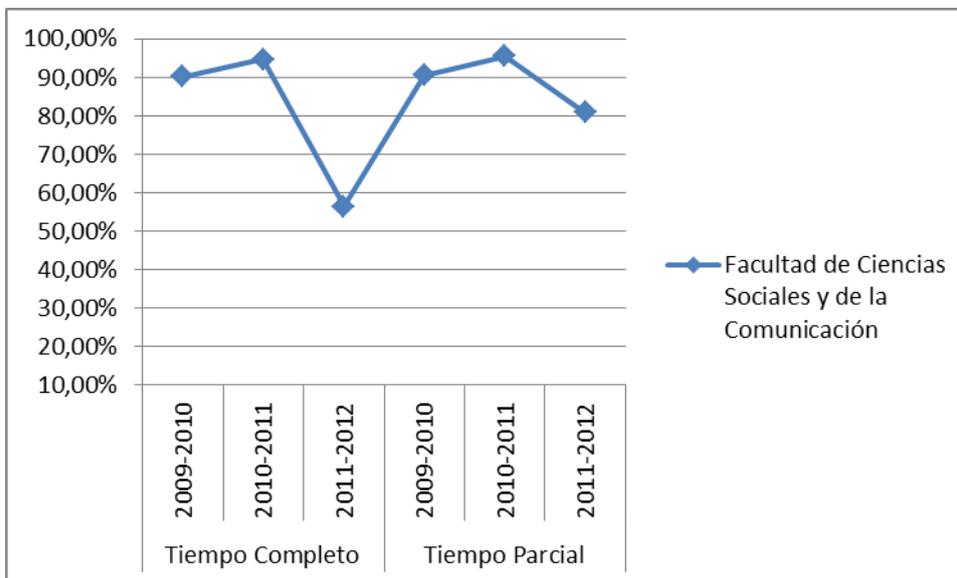
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

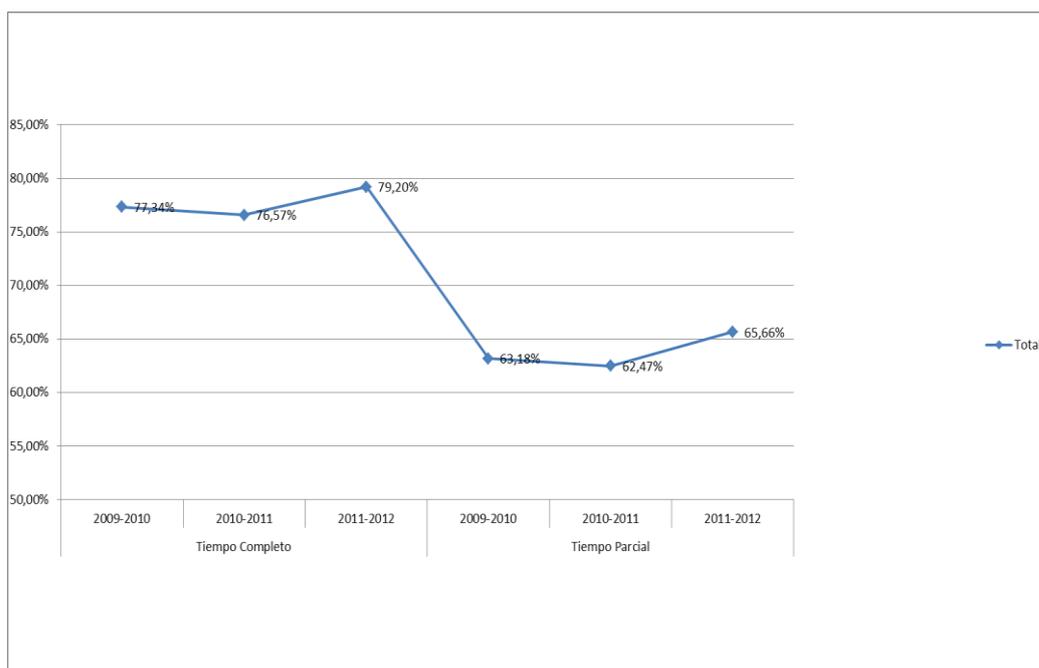


TASA DE RENDIMIENTO

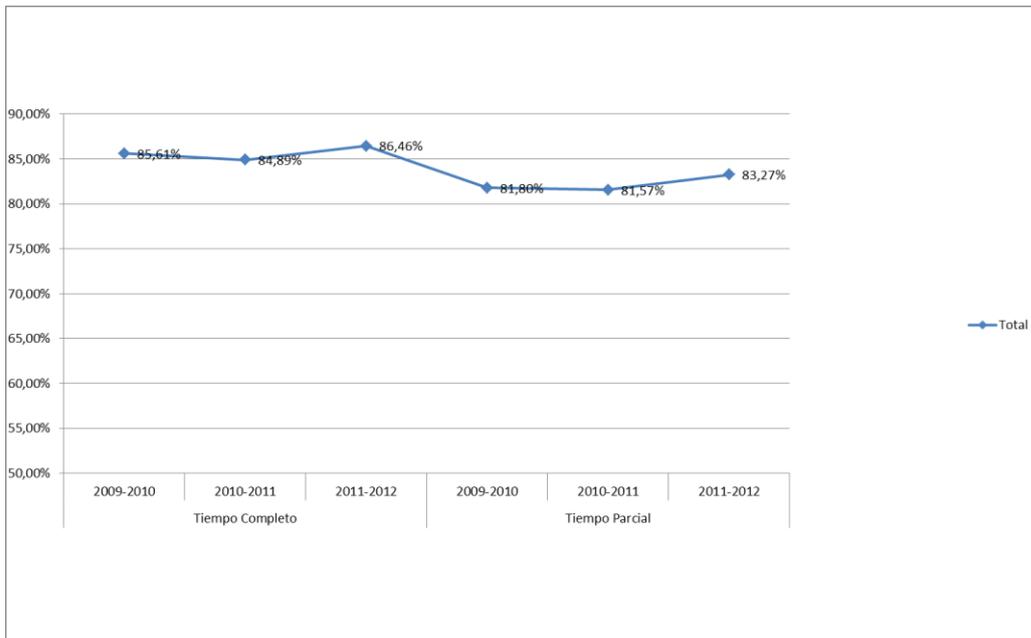


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

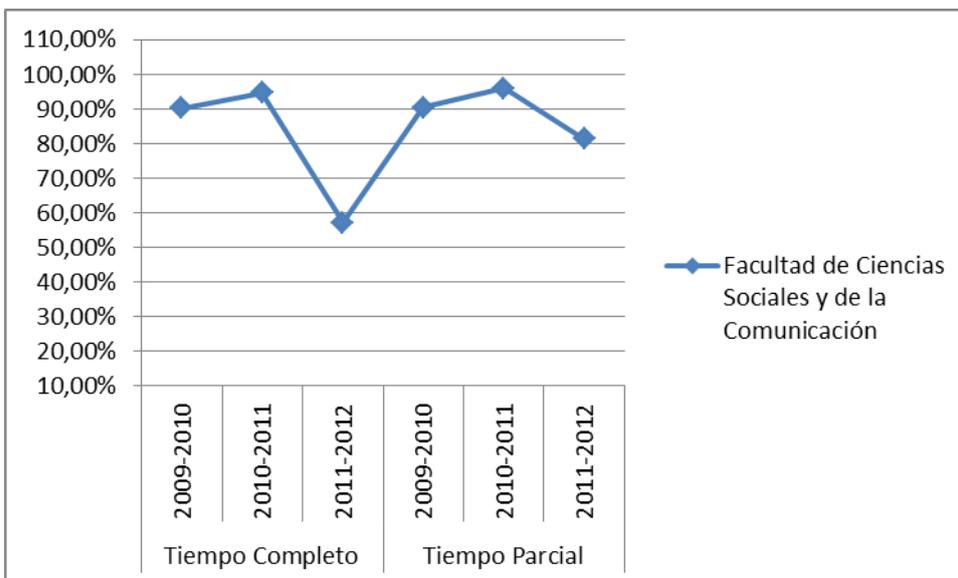
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.